



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 038/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, la construcción de una rampa en la escalinata de acceso al edificio que ocupan el Colegio “Gral. San Martín” y la Escuela “Gral. Belgrano” de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento del Sistema de Protección Integral de los Discapacitados contemplado en la Ley Nacional N° 22.431 y su modificatoria 24.314, a la cual nuestra provincia se encuentra adherida por Ley N° 4.795, y a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley Provincial N° 4.478.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 21-04-2010.-

Autor: Dip. Bernardo Quetglas.-

Expte. 5096/10 HCD.-